



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## **RESOLUCION DCS 561/2023**

Bahía Blanca, 13 de diciembre de 2023

### **VISTO**

La Resolución R 778/23 sobre el incremento del importe de viáticos a Autoridades Superiores, docentes y no docentes de la UNS

El proyecto de creación del Doctorado en Ciencias de la Salud, en el marco del Departamento de Ciencias de la Salud,

La RESOL-2023-329-APN-SECPU#ME, Programa Doctorados, mediante la cual se aprueba el financiamiento de creación y/o consolidación de ofertas de carreras de doctorado

### **Y CONSIDERANDO**

Que el proyecto de Doctorado en Ciencias de la Salud cuenta con financiamiento del Programa Doctorados,

Que el plan de actividades para el desarrollo del doctorado prevé realizar un "Taller de diseño y definición del Doctorado en Ciencias de la Salud" con la constitución de una comisión asesora externa.

Que el objetivo de esta actividad será acompañar el proceso de construcción de diseño curricular de la carrera en función de la inserción del doctorado en el contexto nacional a nivel científico-académico y su potencial innovador a nivel técnico, económico y socio-productivo en materia de desarrollo en atención, prevención y cuidado de la salud.

Que entre los/as referentes externos se considera de relevancia la incorporación de un referente del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Arturo Jauretche;

Que el Dr. Gustavo Marin es Médico, Doctor en Medicina con formación de posgrado en Salud y Gestión Pública, Economía y Ciencias Políticas, Profesor de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP e investigador del CONICET;

Que la Resolución R 778/23 mencionada en el visto establece la factibilidad de abonar viáticos y gastos de traslado a docentes invitados a desarrollar tareas académicas de carácter temporario, como es este caso;

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de diciembre de 2023



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Gustavo Horacio Marin (DNI 16.206.208) docente invitado a participar como asesor en el diseño curricular del Doctorado en Ciencias de la Salud, y participará del “Taller de diseño y definición del Doctorado en Ciencias de la Salud” que se realizará en dos encuentros, en los meses de abril y junio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones consecuentes para cumplir sus funciones como profesora visitante serán financiadas mediante la siguiente partida presupuestaria:

Grupo Presupuestario 0254	RSPU 329/2023 – Programa de Doctorados
Unidad Presupuestaria 033	Sec. Gral. Académica
Subunidad Presupuestaria 004	Subsecretaría de Posgrado
Sub-subunidad Presupuestaria 000	Sin sub subunidad
Programa 99	Programas Especiales
Subprograma 01	Calidad Universitaria
Proyecto 58	Programa de doctorados
Actividad 01	Programa de doctorados
Finalidad y Función 3.4	Educación y Cultura

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente 4003/23. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva.